

## 2.3.OTROS

### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2019-1088** *Relación semestral de los puestos de trabajo reservados a personal eventual del segundo semestre de 2018. Expediente 2018/2628J.*

Determina el apartado 5 del artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de las Administración Local, la obligatoriedad de publicar semestralmente el número de puestos de trabajo reservados a personal eventual.

En la vigente Plantilla orgánica del Ayuntamiento de Torrelavega, aprobada inicialmente en sesión plenaria ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2018 con ocasión de la aprobación del Presupuesto municipal del Ayuntamiento de Torrelavega para el año 2018, elevada a definitiva por Resolución de la Alcaldía número 2018004694, de 2 de octubre (BOC número 200, de 11 de octubre), constan los puestos de trabajo reservados a personal eventual que se relacionan a continuación:

Denominación puesto	Dotación	Vacantes
Jefe de Gabinete de la Alcaldía	1	0
Responsable Prensa y Comunicación (dedicación 65% jornada)	1	0
Gerente de Servicios Sociales	1	0
Gerente de la Agencia Desarrollo Local	1	0
Secretario/a particular de la Alcaldía	1	0
Secretario/a de Grupos municipales	6	0

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 bis.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Torrelavega, 29 de enero de 2019.

El alcalde,  
José Manuel Cruz Viadero.

2019/1088

CVE-2019-1088